

Libro de Actas nº 3 1691-1757

275 folios, denominado 1º libro de Acuerdos. Incluye índices en hojas sueltas. Encuadernado en 1772. Se incluyen copias de acuerdos desde 1689 hasta la creación oficial del libro. Al ser el encuadernado muy posterior hay algunos errores en el orden cronológico de las actas. Faltan actas de reuniones, por lo menos entre 1708 y 1715; hay constancia que se celebraron por los libros de partidas de incorporaciones.

Acuerdos previos	7
1689-04-01	7
1689-07-25	7
1689-09-11	7
1689-09-25	7
1690-02-15	7
1690-02-17	7
1690-02-21	7
1690-07-30	7
1690-08-19	7
Decanato Diego Holguín	7
1690-08-27	7
1690-10-02	8
1691-07-10	8
Decanato Alberto de Rianza	8
1692-10-19	8
Decanato Diego González	8
1697-04-12	8
Decanato Pedro Gómez	9
1697-12-05	9
Decanato Matías de Cartes	9
1701-05-06	9
Decanato Baltasar Acevedo.....	9
1703-08-28	9
Decanato Rodrigo Muñoz.....	10
1703-11-26	10
1703-12-02	10
Decanato Francisco Molano	10
1705-10-18	10
1705-11-29	10
1706-03-07	10
1706-03-20	10
1706-07-29	10
1706-08-08	11
1706-08-13	11
Decanato Simón José de Olivares	11
1706-09-26	11
1706-12-07	11
1707-01-20	11
1707-01-21	11
1707-08-29	12

1707-09-25	12
Decanato Sebastián Collazos	12
1707-11-16	12
Decanato Francisco de Mera	12
1708-12-21	12
1709-07-12	12
Decanato Julián de Cañaveras	12
1715-05-16	12
1715-08-16	13
Decanato Luis Verdugo	13
1715-09-22	13
1715-12-18	13
1716-02-09	13
1716-05-24	13
1716-09-06	13
Decanato Juan Antonio Valcarce	14
1717-01-03	14
1717-06-06	14
1717-07-22	14
1717-08-22	14
Decanato de Juan Laisequilla	14
1718-05-29	14
1718-07-07	14
1718-09-02	14
Decanato Pedro Romo	14
1719-11-30	14
1720-02-04	14
1720-07-26	14
1720-08-11	14
Decanato Luis Sánchez Díez	14
1720-09-30	14
1721-06-22	14
1721-08-07	15
1721-08-30	15
1721-09-02	15
Decanato Pedro García de San Román	15
1721-09-19	15
1721-09-24	15
1722-03-01	15
Decanato Bernardo de la Vega	15
1723-06-06	15
Decanato Juan José Imbers	15
1723-11-21	15
1724-07-22	15
1724-08-13	16
1724-09-13	16
Decanato de Manuel del Castillo	16
1725-03-18	16
Decanato José Bermúdez	16
1726-05-08	16
1726-07-19	16

Decanato Juan Antonio Albalá	16
1729-06-28	16
1729-08-06	17
Decanato Andrés Díez Navarro	17
1730-02-08	17
1730-05-30	17
1730-08-10	17
Decanato Agustín Martínez de Perea	17
1731-02-18	17
1731-08-04	18
1731-08-14	18
1731-08-20	18
Decanato Faustino Ramón Lacayo	18
1731-12-18	18
1732-01-31	18
1732-03-16	18
1732-08-03	18
1732-08-28	18
Decanato Salvador de Aguiar	18
1732-09-14	18
1732-11-30	19
1733-05-08	19
1733-08-05	19
Decanato de Bartolomé de Tapia.....	19
1734-08-08	19
1734-09-19	19
Decanato Diego Palomeque.....	19
1735-05-29	19
1735-08-05	19
1735-08-13	19
1735-10-23	20
Decanato José Lanao	20
1736-01-20	20
Decanato Juan Antonio Garcés	20
1736-08-01	20
1736-08-02	20
1736-08-10	20
1736-09-02	20
1736-09-07	20
Decanato Andrés Vázquez.....	20
1737-02-08	20
1737-05-29	20
1737-06-16	21
1737-07-16	21
1737-08-28	22
Decanato José Fernández de la Blanca.....	22
1737-10-06	22
1737-11-12	22
1737-12-08	22
1738-03-02	22
1738-04-22	22

Decanato Justo Manuel Fasón	22
1738-04-25	22
1738-06-04	22
1738-07-06	23
1738-08-10	23
Decanato Felipe Rodríguez Viña.....	23
1738-08-31	23
1738-12-31	23
1739-02-15	23
1739-06-11	23
1739-08-05	24
1739-08-28	24
Decanato Blas Antonio de Escalada.....	24
1739-11-15	24
1740-05-01	24
1740-08-05	24
1740-08-28	24
Decanato Francisco Meléndez.....	25
1741-01-02	25
1741-04-03	25
1741-07-30	25
Decanato Alfonso Gabriel Pingarrón	25
1741-09-10	25
1742-01-02	25
1742-04-15	25
1742-08-28	25
Decanato Matías de la Rubia	25
1742-09-08	25
1743-03-03	26
1743-08-04	26
1743-08-28	26
Decanato Díez Coronel.....	26
1743-11-10	26
1743-12-08	26
1744-03-15	26
1744-07-19	26
1744-08-28	27
Decanato Andrés Rodríguez.....	27
1744-12-28	27
1745-04-23	27
1745-06-08	27
1745-08-28	28
Decanato Rafael Manuel Delgado.....	28
1745-12-30	28
1746-03-08	28
1746-08-04	28
1746-08-15	28
1746-08-28	28
Decanato de Manuel Saturio.....	29
1746-11-13	29
1747-01-03	29

1747-07-16	29
1747-08-28	29
Decanato Juan de Rimbau	30
1747-09-21	30
1748-03-31	30
1748-04-22	30
1748-05-19	30
1748-08-28	30
Decanato Antonio José de Grandival	31
1749-01-26	31
1749-08-03	31
1749-08-28	31
Decanato Lorenzo Tomás de Avellán	31
1749-11-23	31
1750-04-12	31
1750-08-06	31
1750-08-15	32
1750-08-28	32
Decanato Miguel González de Jate	32
1751-05-02	32
1751-08-06	32
Decanato Juan Antonio Torremocha	32
1752-04-06	32
1752-07-22	32
1752-09-17	32
Decanato Juan Antonio Herrera	32
1753-05-03	33
1753-08-24	33
Decanato de Juan Félix de Alvinar	33
1754-04-18	33
1754-08-05	33
1754-08-28	33
Decanato José Antonio Fornés	33
Decanato Joaquín de Zúñiga.....	33
1754-11-14	33
1754-12-30	33
1755-04-02	34
1755-04-25	34
1755-06-14	34
1755-07-26	34
1755-08-28	34
Decanato de Diego De Ybar	34
1755-09-24	34
1755-11-21	35
1756-06-08	35
1756-07-31	35
1756-08-28	35
Decanato de José Cayetano de Lindoso	35
1756-09-18	35
1756-10-18	35
1756-11-07	36

1756-11-21	36
1757-01-30	36
1757-03-21	36
1757-05-22	37
1757-07-02	37
1757-07-22	37
1757-08-25	37

Acuerdos previos

Decanos Pedro Volante Almansa y Diego Holguín de Figueroa. Acuerdos previos a la formación del libro, pp.1-8.

1689-04-01

Páginas 1-2. Sobre la vestimenta adecuada de los abogados en un juicio, para acudir con “*garnacha y gorra*”.

1689-07-25

Páginas 2-4. Mismo tema que la anterior, respuesta del presidente del Consejo de Castilla, conde de Oropesa.

1689-09-11

Página 4. Se indica por primera vez los asistentes al dorso. Formación de una comisión por Francisco Velasco y José Gurpegui para interpelar directamente al Consejo de Castilla sobre el tema de la vestimenta.

1689-09-25

Página 4-5. Informe de la comisión.

1690-02-15

Página 5. Mismo tema que las anteriores y comunicación sobre un auto del Alcalde Nicolás Baraiz obligando a informar en un pleito a dos miembros de la Congregación bajo pena económica.

1690-02-17

Páginas 5-6. Mismo tema de vestimenta, informe de la comisión; y del apremio del auto de Nicolás Baraiz.

1690-02-21

Páginas 6-7. Mismo tema, estado de la cuestión.

1690-07-30

Páginas 7-8. Informe de auto del Consejo de Castilla indicando la vestimenta de los abogados “*sea llevando capillas y gorras y estando descubiertos al tiempo de los informes*” mostrando la Congregación su rechazo y el mantenimiento de sus pretensiones iniciales con una petición de súplica al Consejo.

1690-08-19

Página 8. Mismo asunto, estado de la cuestión.

Decanato Diego Holguín

1690-08-27

Página 9. Resumen de situación de vestimenta de los abogados en los juicios y de los acuerdos anteriores. Se da cuenta “*de que uno de los Señores del Consejo había manifestado privadamente que sería sumamente dificultoso el que el Consejo admitiese*

la pretensión que tenía la Congregación por contravenir el auto que el Consejo había pronunciado como de gobierno; con cuya novedad se volvió a conferenciar sobre elegir el medio de acudir primero a su Majestad". Se acuerda sin embargo intentar primero la vía del Consejo así como formar una comisión del Decano y del diputado primero para informar directamente al nuevo presidente del Consejo de Castilla, el Arzobispo de Zaragoza.

1690-10-02

Página 10. Informe del auto del Consejo tras las diligencias realizadas por la comisión: se admite la súplica de la Congregación declarándose *"la posesión, uso y costumbre de informar cubiertos a su arbitrio los señores abogados en las audiencias de los Señores Alcaldes así cuando iban de ceremonia con garnacha y gorras, como después en el (indescifrable) que asistían con capa y sombrero"*.

1691-06-22

Página 10. Informe del Decano sobre la cuestión de la vestimenta al final de su mandato.

1691-07-10

Página 10. Acuerdo para no realizar más diligencias sobre el asunto de la vestimenta si no había nuevas actuaciones del Fiscal.

Decanato Alberto de Riaza

1692-10-19

Páginas 11-12. Decreto de su Majestad sobre el asunto de la vestimenta por no llegar a acuerdo firme en el Consejo de Castilla: *"mando que los señores Abogados asistiesen a las audiencias de los Señores Alcaldes informando en los pleitos cubiertos con las gorras sin que los señores Alcaldes estuviesen de ceremonia sin perjuicio del pleito pendiente"*.

Decanato Diego González

1697-04-12

Página 12 y 13. Nombramiento de José Gurpegui como diputado primero por la muerte de su antecesor Gabriel de Campos.

Acuerdo sobre requisitos indispensables para las pruebas de limpieza de sangre requeridas para la colegiación: *"El primero que cualquiera que pretenda ser admitido haya de presentar ante los señores a quien se cometieren sus pruebas la fe de su bautismo y las de sus padres y abuelos paternos y maternos firmadas del cura de la parroquia de donde fueron sacadas y autorizadas de sello y siendo de ciudad o villa o lugar fuera de esta corte legalizadas de tres sellos. El segundo que los señores a quien se cometieren dichas pruebas a d examinar a lo menos doce testigos de presentación del pretendiente y que estos hayan de deponer al tenor del interrogarlo que para este efecto ha acordado haga el señor secretario el cual de a de poner en los libros y servir en adelante para que todos los secretarios que le sucediesen lo entreguen a dichos señores informantes"*.

Decanato Pedro Gómez

1697-12-05

Página 13. Donación de una imagen de Nuestra Señora de la Asunción por Juan Antonio de Aldama.

Decanato Matías de Cartes

1701-05-06

Páginas 13-14. Formación de una comisión para demostrar el vasallaje del Colegio al nuevo monarca Felipe V y resumen de la bienvenida que recibió el decano de su Majestad.

Decanato Baltasar Acevedo

1703-08-28

Páginas 15-17. Sobre la realización de las pruebas de limpieza de sangre y la documentación que deben recibir los informantes. Repaso de los acuerdos anteriores de 1673, 1685 y 1693. Se indica el interrogatorio:

1. *“Primeramente se les preguntará por el conocimiento del pretendiente y si lo tienen de sus padres, y abuelos paternos, y maternos, y de su naturaleza y vecindad y domicilio de unos y otros, dando razón individual*
2. *Si saben que el dicho pretendiente es hijo legítimo y nieto de primer grado por línea paterna y por la materna. Los mismos que el (nombre) Pretendiente expresa en su genealogía digan lo que supieren y expresen la razón por qué lo saben.*
3. *Si saben que así el dicho (nombre) Pretendiente, como los dichos sus padres y abuelos paternos y maternos han sido y son cristianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, judíos, penitenciados por el Santo Oficio, ni de los nuevamente convertidos a nuestra Santa Fe, y no defienden de ninguno que tenga, ni haya tenido semejante nota, ni han sido castigados por otro Tribunal alguno con pena que irroque infamia, y que siempre todos estuvieron, están y han estado en la reputación de Cristianos viejos en las partes y Lugares de sus naturalezas, residencia, vecindad o domicilio, y en todas sus comarcas, sin que jamás en una, ni en otra parte se haya oído, ni entendido cosa en contrario; y que así es público, y notorio, pública voz, y fama, expresando la razón que tuvieran para saberlo, y que a no ser así, no pudieran dejar de saberlo.*
4. *Si saben que el dicho (nombre) Pretendiente, ni el dicho (nombre) su padre, ni la dicha (nombre) su madre hayan tenido ni ejercido en tiempo alguno, ni actualmente ejercen oficio, ni ministerio, ni empleo civil, ni mecánico, y menos decente, que se oponga o pueda oponer al lustre de tan decorosa profesión como la de la Abogacía; y en caso de que sepan, o tengan noticia de haber tenido, o ejercido alguno de los oficios menos decentes, expresen el que hubiese sido, dando razón de todo.*
5. *Ídem de público, y notorio, pública voz, y fama. (Firma).”*

Acuerdo sobre el Archivo, la gran necesidad que se tiene por la cantidad de libros y legajos por la realización de las pruebas de incorporación. Se encarga al Decano contar con un *“arca segura y muy fuerte con dos llaves, la que esté y haya de estar en su*

posada mientras le durare el Decanato y fenuido [sentido] que sea pase a la del señor sucesor en el; y de ellas tenga la una dicho Decano que fuera y la otro el señor secretario y sus sucesores en el empleo, y en ella se entren luego los libros, pruebas encuadernadas y por encuadernar y las que se hicieren y los demás papeles e instrumentos que pertenecieren a nuestro Colegio”.

Acuerdo para formar una comisión que analice el estado del juro que dejó en su testamento Diego González de Cárdena.

Decanato Rodrigo Muñoz

1703-11-26

Página 17. Enhorabuena al nuevo presidente del Consejo de Castilla.

1703-12-02

Página 17. Misa por el fallecimiento de González de Barcia.

Decanato Francisco Molano

1705-10-18

Página 23. Sobre la ejecución del acuerdo sobre el Archivo de 1703, paralizado por las dificultades que han encontrado.

1705-11-29

Página 24. Acuerdo para incluir en los registros a Colegiados que no habían firmado su incorporación en su momento.

1706-03-07

Páginas 24-25. Sobre la pretensión de los abogados sevillanos de crear un colegio en su ciudad; se acuerda realizar otra junta con la presencia de anteriores Decanos.

1706-03-20

Página 25. Sobre la cuestión del Colegio de Sevilla con la presencia de antiguos Decanos, para que se incorporase [se afiliase] al ICAM, llegando al acuerdo de: *“precediendo licencia y aprobación de los señores del referido Real Consejo [de Castilla] se admita a los abogados de la Real Audiencia de Sevilla la incorporación y filiación que han solicitado que sus cartas poderes y memoriales con nuestro Colegio y para efecto del Gobernante en todo conforme a sus Constituciones s eles comuniquen remitiendo la certificación a la letra de ellas y del modo de recibir sus individuos justamente con las demás reglas que observa para que a imitación de nuestro Colegio formen cuerpo de comunidad eligiendo los mismos oficios y oficiales que se eligen en esta Corte y exhibiendo Real aprobación el secretario de las certificaciones y despachos necesario firmadas y selladas en la forma regular”.*

1706-07-29

Página 18. Sobre la inclusión de los abogados en el llamamiento a las armas ante la invasión de Extremadura por tropas portuguesas.

1706-08-08

Página 26. Parabienes por la toma de Madrid de Felipe V. Sobre las autoridades que acudirán a los actos votivos del Colegio ante la pretensión del presidente del Consejo de Castilla de no acudir.

1706-08-13

Página 27-28. Reunidos en la “*bóveda de la Compañía de Jesús*”. Mismo tema que la anterior.

Decanato Simón José de Olivares

1706-09-26

Página 28-29. Asunto Archivo, indicando que el arca la había comprado de su bolsillo el anterior decano y estaba en su casa, no quedando clara quien debía de tener cada llave. Problemas con el sello del Colegio. Se acuerda del Archivo: “*que esté perpetuamente en casa del señor Decano más antiguo, y falleciendo, o ascendiendo o ausentándose de la Corte con ausencia perpetua, de parte de ello el señor Secretario al señor Decano actual, con cuya orden se saque in continenti el Archivo, y pase al señor Decano siguiente; que en dicho Archivo estén y se pongan desde luego en el todos los libros antiguos y las pruebas que hubiere de los señores colegiales, y los demás libros, conforme se vayan llenando y feneciendo tengan obligación los señores secretarios cada uno en su tiempo de hacerlos copiar, para que se pongan los originales en el Archivo, quedando fuera las copias de ellos para el gobierno de la Secretaría; que conforme se vayan archivando se añadan en el inventario que a de haber de los papeles por menor; que el Inventario original esté en el Archivo y la copia en poder de los señores Secretarios; que las tres llaves que tiene se repartan en esta forma; la una el señor Decano más antiguo; otra el señor Decano actual; y otra el señor Secretario*”

Tema sello del Colegio: “*que usase de el en todas las certificaciones que se diesen para dentro y fuera de la Corte, y en todos los despachos que se remitiesen sobre pruebas y otras cosas*”.

1706-12-07

Páginas 30-32. Copia y registro de la Real Provisión de Felipe V fundando el Colegio de Abogados de Sevilla.

Apunte marginal del 8 de febrero de 1707 indicando la entrega a Antonio de Bargas de la certificación de la incorporación.

1707-01-20

Página 33-34. Registro del Real Decreto de Felipe V del 18 de enero de 1707 resolviendo que en todos los tribunales “*no se admita a la solicitud de pretensiones, pleitos y negocios, así de Justicia como de Gobierno, y gracia a persona alguna, que no sea el mismo interesado, o litigante, o que no tenga expresa facultad, licencia o título mío para ello, lo cual se dará por la parte que yo ordenare precediendo los informes de calidad, suficiencia práctica, conocimiento y seguridad, que se necesitan*” y no sean admitidos tampoco “*en los estudios de Abogados*”.

1707-01-21

Página 34-35. Acuerdo y copia de la respuesta del Decano al Real Decreto anterior, acordándose su cumplimiento y comunicarlo a todos los colegiados.

1707-08-29

Páginas 35-36. Sobre los excesivos gastos de los Decanos en la celebración de los actos devotos, con acuerdo de que *“el culto de nuestra Señora se mantenga, pero que sea sin grande atraso y dispendio de los Señores Decanos que hubiere y que tampoco sea en perjuicio de los señores compañeros difuntos”*.

1707-09-25

Páginas 36 y 37. Necesidad de elegir un nuevo decano por la negativa del electo a tomar posesión por los excesivos gastos que acarrea el cargo. Debate sobre el problema que supone el ejercicio de Abogados no incorporados al colegio para el decoro de la profesión y el poco control que se hace pese a los requerimientos del Consejo de Castilla. Acuerdo para que *“se dispusiesen por el señor Secretario unas listas de los señores abogados que son colegiales y están en ejercicio de la Abogacía en esta corte, para repartirlas en los Oficios del Número, Provincia, Nunciatura, Vicaría, Visita, Escribanías de Cámara de todos los Consejos y Tribunales de esta corte y las demás partes donde convenga, para que haciendo que en estas partes conste ser la voluntad del Consejo ahora y siempre, que solo ejerzan la Abogacía los que tuvieren incorporados en nuestro Colegio, en cumplimiento de ello no admitan petición que este firmada del que no estuviese en dicha lista”*.

Decanato Sebastián Collazos

1707-11-16

Página 38. Cumplimiento del acuerdo del pasado 29 de agosto.

Decanato Francisco de Mera

1708-12-21

Páginas 38 y 39. Acuerdo sobre el Archivo para no ejecutar lo acordado anteriormente, quedando su custodia en manos del Decano más antiguo: Diego Cardeña y que pasase a su domicilio.

Debate sobre que el Abogado Mateo de Prado sigue ejerciendo pese a haberse dado de baja y constancia de que no se había reflejado el acuerdo de su baja en este libro, anotándose a continuación y mandando certificado de baja al susodicho.

1709-07-12

Página 39. Cumplimiento del acuerdo sobre el Archivo de la pasada junta: negativa de Diego Cardeña a tomar su custodia por la estrechez de su domicilio y reafirmación de la junta en su encargo *“por que no se diese ocasión con este ejemplo, a que se excusasen los demás señores que le seguían en la antigüedad de Decano”*.

Respuesta de Mateo de Prado aceptando lo acordado en el acta anterior.

Decanato Julián de Cañaveras

1715-05-16

Páginas 39-40. Asunto Archivo, sobre adquisición del arca necesaria y formación del Archivo como estaba acordado.

1715-08-16

Página 41. Inventario de papales custodiados en el Arca en el domicilio del Decano más antiguo, José de Lorenzana. Incluye cuatro libros de pruebas de limpieza de sangre [libros de Incorporaciones 1-4], constituciones y acuerdos hasta 1623 [libro 1 de Acuerdos], acuerdos y juntas [libro 2 de Acuerdos], hacienda y cuentas [libro 3 de haciendas y cuentas], entradas y juramentos [libro 1 Partidas], pruebas sueltas [libro 5 de Incorporaciones], legajos sueltos.

Decanato Luis Verdugo

1715-09-22

Páginas 42-44. Quejas por los abogados que actúan sin estar incorporados al Colegio y por los colegiados que permiten que sus pasantes firmen por ellos sus pleitos. Se acuerda proponer al Consejo multas para quienes no cumplieren estas disposiciones.

Gestión del patronato de Ramiro de Zabalza fundado en 1643, por la *“extinción de los patronos de sangre”*, ya que según se estipulaba en el testamento *“a falta de los dichos descendientes quiero y mando que sea patrón perpetuo en el dicho patronato el Decano, que en cada un año fuere nombrado por la Congregación de los Abogados de los Consejos de esta Corte, que así es mi voluntad”*.

1715-12-18

Páginas 44-47. Aprobación de un auto elevado al Consejo reclamando medidas para hacer efectiva la prohibición de ejercer si estar incorporados al Colegio solicitando *“establecer multa contra todos los que ejerciesen este empelo sin estar admitidos en nuestro Colegio y que esta se ejecute precisamente por cualesquiera de los Portereros del Consejo aplicada para las Capuchinas en la cantidad y forma que Vuestra Alteza fuese servido, previniéndose en todos los oficios de cámara de el vuestro Consejo y demás tribunales conferido, y así mismo que no admitan peticiones, no estando firmadas de Abogados conocidos, según está mandado, y para que tenga efecto, se logre el remedio que desea”*. Se hace mención directa al abuso que está haciendo el abogado Félix de Quevedo.

Acuerdo para comprobar el estado del juro de 190.428 maravedíes sobre las alcabalas de Torrejón de Velasco del Conde de Puñonrostro.

Memorial recibido por Félix de Quevedo, solicitando seis meses de margen para lograr la documentación necesaria para incorporarse.

1716-02-09

Página 47. Resolución de pruebas de incorporación.

1716-05-24

Página 47. Resolución de pruebas de incorporación.

1716-09-06

Páginas 47-48. Resolución de pruebas de incorporación.

Gestión del patronato de las memorias y capellanía fundada por el colegiado Agustín González Cardeña.

Decanato Juan Antonio Valcarce

1717-01-03

Página 49. Resolución de pruebas de incorporación.

1717-06-06

Página 49. Resolución de pruebas de incorporación.

1717-07-22

Página 49. Resolución de pruebas de incorporación.

1717-08-22

Página 49. Resolución de pruebas de incorporación.

Decanato de Juan Laisequilla

1718-05-29

Página 50. Resolución de pruebas de incorporación.

1718-07-07

Página 50. Resolución de pruebas de incorporación.

1718-09-02

Página 50. Resolución de pruebas de incorporación.

Decanato Pedro Romo

1719-11-30

Página 50-51. Fallecimiento de Juan Laisequilla y nombramiento de un nuevo diputado primero. Resolución de pruebas de incorporación.

1720-02-04

Página 51. Resolución de pruebas de incorporación.

1720-07-26

Página 51. Resolución de pruebas de incorporación.

1720-08-11

Página 51. Resolución de pruebas de incorporación.

Decanato Luis Sánchez Díez

1720-09-30

Página 51. Resolución de pruebas de incorporación.

1721-06-22

Páginas 51-52. Resolución de pruebas de incorporación.

Acuerdo para denunciar a Juan Ramírez ante el Consejo de Castilla por ejercer sin estar incorporado pese a todos los requerimientos que se le han realizado.

1721-08-07

Página 52. Resolución de pruebas de incorporación.
Convocatoria de una junta extraordinaria para decidir sobre el traslado a otros organismos de las pruebas de incorporación y la observancia de los Estatutos.

1721-08-30

Página 53. Copia de un auto del Consejo sobre las condiciones que ha de tener el altar y retablo que se coloca en el Colegio Imperial para las fiestas devotas.

1721-09-02

Páginas 53-54. Nota del secretario sobre la encuadernación de las pruebas de incorporación [libro 6].

Decanato Pedro García de San Román

1721-09-19

Página 54. Junta extraordinaria para tratar el asunto planteado en la junta del pasado 7 de agosto. Al no acudir suficientes ex Decanos se acuerda convocar nueva junta. Resolución de pruebas de incorporación.

1721-09-24

Página 54-55. En cumplimiento del artículo 27 de las Constituciones, vista la mudanza de los tiempos y el perjuicio que causa a la profesión se acuerda añadir la siguiente condición a la incorporación: *“de aquí en adelante no se reciba ni admita memorial alguno para ser recibido en el Colegio sin que con él se presente certificado jurada de Abogado de esta Corte, y de nuestro Colegio de haber parado en su estudio el tal pretendiente dos años continuos, para cuya averiguación se hagan al tiempo de las pruebas las demás diligencias que convengan, y en otra forma no pueda ser admitido, y esto se entienda para el caso de querer quedarse a ejercer en esta Corte la Abogacía, teniéndose este decreto por constitución y observándose como tal”*.

1722-03-01

Páginas 54-55. Resolución de pruebas de incorporación.

Decanato Bernardo de la Vega

1723-06-06

Páginas 55-56. Resolución de pruebas de incorporación.

Decanato Juan José Imbers

1723-11-21

Página 56. Resolución de pruebas de incorporación.

1724-07-22

Página 56. Resolución de pruebas de incorporación.

1724-08-13

Páginas 56-59. Resolución de pruebas de incorporación.

Certificado del secretario con las actuaciones realizadas en el besamanos del nuevo rey Luis I el pasado 6 de agosto.

1724-09-13

Página 59. Enhorabuena al nuevo gobernador del Consejo de Castilla, el obispo de Sigüenza, Juan de Herrera.

Decanato de Manuel del Castillo

1725-03-18

Páginas 59-60. Acuerdo para forzar el Arca de Archivo por haber perdido su llave el Decano más antiguo.

Decanato José Bermúdez

De las actas de su decanato se realizó un facsimil para la obra *Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, 1726-1850* de Eladio de Lapresa, 1977.

1726-05-08

Páginas 60-61. Solicitud de afiliación de los abogados de Granada: “*la instancia y súplica hecha por los Abogados de la Real Chancillería de Granada, a fin de que les incorporase en nuestro Colegio, dándoles copia de las Constituciones, Estatutos y Reglas con que se gobierna, para por ellas regirse en adelante, sujetándose en todo a su observancia, para conseguir por este medio su mayor lustre y el de la profesión*”. Resolución de pruebas de incorporación.

1726-07-19

Página 61. Sobre el colegio de Granada, conformidad del Consejo.

Resolución de pruebas de incorporación.

Decanato Juan Antonio Albalá

1729-06-28

Página 62-68. Donación de una imagen por el testamento de Juana de Laisequilla. Solicitud del Decano para que en el Palacio de los Consejos haya una sala separada para los abogados, en concreto “*la sala que está junto a la de las vidrieras, como se entra a mano derecha, mediante no haber indicio de estar ocupada pues su puerta siempre se ha visto cerrada*”.

Elevación de un memorial a su Majestad para que los Abogados sean considerados para los nombramientos de fiscales.

Se recogen los acuerdos desde 1725 ya que los anteriores secretarios los habían incorporado al libro de elecciones y fiestas empezado en 1725 [libro 4 de acuerdos] en vez de continuar en este. Esto genera confusión “*por haber el Colegio siempre estilado tener dos libros, uno para sus Acuerdos y otro para poner las elecciones y fiestas*”. Se incluyen acuerdos de:

- 1725-12-08, nombramiento de un capellán.
- 1726-11-03, negación de una excusa para un cargo de oficial.

- 1726-11-24, gestión capellanía Agustín de Cardeña.
- 1729-06-11 [muy probable error del Secretario y la fecha sea 1727], sobre los abogados que ejercen sin estar incorporados, acordando hacer de nuevo listados de colegiados, remarcando que no se permita firmar a quien no esté incluido en ellos.
- 1727-08-05, sobre las condiciones para incorporarse al Colegio, proponiéndose dos métodos: *“precediendo licencia [...] del señor Decano que fuese de dicho Colegio o señalando número determinado de individuos”* para que el Consejo decida cual es más proporcionado.
- 1727-09-12, traslado al Consejo de los acuerdos anteriores.
- 1728-08-08, resolución de pruebas de incorporación.
- 1728-08-20, sobre la vestimenta de los Abogados entre gorra o sombrero: acordando comunicar a los Colegiados que *“se abstuviesen de informar con gorras”*.

Resolución de pruebas de incorporación.

1729-08-06

Página 69-70. Celebración de una fiesta por la beatificación de un abogado y religioso capuchino.

Resolución de pruebas de incorporación.

Decanato Andrés Díez Navarro

1730-02-08

Página 71. Elección de nuevo tesorero.

Acuerdo para solicitar al Consejo que los abogados fuesen oídos en las fiscalías, refrendando así *“la Real Cédula expedida por el señor Rey don Felipe IV”*.

Sobre los actos de beatificación de la junta anterior.

Se formó comisión para *“saber, si en Lisboa, Corte de Portugal, había número determinado de abogados y que habiéndolo se diese de ello certificación para con este ejemplar, pretender lo mismo nuestro Colegio”*.

1730-05-30

Página 71. Nombramiento de un nuevo diputado 4º.

Resolución de pruebas de incorporación.

1730-08-10

Páginas 71-72. Resolución de pruebas.

Se convoca una junta de Decanos para *“tratar y resolver sobre recibir o no en el Colegio a los Abogados que tuviesen título de Agentes, por ceder en decoro de la profesión”*.

Requerimientos a los Abogados que ejercen sin estar incorporados al Colegio.

Impresión del sermón realizado en las festividades y recogida de contribuciones para pagarlo.

Decanato Agustín Martínez de Perea

1731-02-18

Páginas 72-74. Resolución de pruebas.

Incorporación directa de dos pretendientes por estar colegiados en Granada y Sevilla.
Posesión de la imagen de Nuestra Señora de la Concepción para las festividades.
Traslado del Archivo al Decano más antiguo.
Acuerdo para que “*no se reciban memoriales para entrar en Nuestro Colegio de los que no tuvieren estudio abierto con ánimo de permanecer en la Corte*”.
Correspondencia con José de Segovia.

1731-08-04

Página 74. Resolución de pruebas.

1731-08-14

Páginas 75-76. Discusión por no realizar el prefecto del Colegio el sermón acordado en las festividades devotas.

1731-08-20

Páginas 75-76. Renuncia del prefecto del Colegio y nuevo nombramiento.

Decanato Faustino Ramón Lacayo

1731-12-18

Página 77. Resolución de pruebas.

1732-01-31

Página 77-79. Transcripción de junta general con hoja suelta. Celebrada en la librería del Colegio Imperial para aprobar los nuevos Estatutos de 1732. La hoja suelta fechada el 6 de agosto de 1834, apuntes sobre su aprobación.

1732-03-16

Página 79-80. Agradecimiento del Colegio a Iñigo de la Cruz Manrique de Lara, conde de Aguilar de Inestrillas por regalar un tomo de su libro *Defensorio de la Religiosidad de los Caballeros Militares* a cada colegiado.

1732-08-03

Página 80-81. Resolución de pruebas. Se incluye la resolución negativa contra Juan Manuel Rodríguez por haber tenido su padre el oficio de sastre, pero con nota al margen del 31 de diciembre de 1738 indicando su admisión por dispensa del Consejo de Castilla [colegiado 1161, sin expediente].

1732-08-28

Páginas 81-82. Resolución de pruebas. Discusión sobre el memorial presentado por Juan Manuel Rodríguez al Consejo de Castilla por los motivos de la junta anterior, solicitando la dispensa.

Decanato Salvador de Aguiar

1732-09-14

Páginas 82-84. Informe sobre el memorial de Juan Manuel Rodríguez para el Consejo de Castilla concluyendo que “*siendo el Consejo servido de atender al referido pretendiente, que sin embargo del auto acordado, y sin ejemplar pueda usar de el*”

ejercicio de la abogacía, sin obligar al Colegio, con igual o mayor dispensa, a que también le admita en él por los perjuicios e inconvenientes que se dejan considerar”.

Resolución de pruebas.

1732-11-30

Página 84-86. Muerte del anterior Decano Faustino Ramón Lacayo. Nombramiento de un maestro de ceremonias.

Resolución de pruebas.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Sevilla, que han recibido los nuevos estatutos y cuyo decano transmite que *“providenciaron que la práctica de dichas constituciones en cuanto a la limpieza de sangre y costumbres se dispensase con los que actualmente ejercían la abogacía en dicha ciudad y sus tribunales”.*

1733-05-08

Página 86-87. Resolución de pruebas.

1733-08-05

Página 87. Resolución de pruebas.

Decanato de Bartolomé de Tapia

1734-08-08

Páginas 87-88. Resolución de pruebas.

A cuenta de haber recibido varias solicitudes de incorporación de abogados de otros colegios con documentación errónea, se acuerda no aceptar *“semejantes incorporaciones a menos que los pretendientes vengan enteramente calificados y las certificaciones que presenten conformes y arregladas en todo a lo prevenido, y ordenados en el estatuto veinticinco de nuestras constituciones y que debe observarse puntualmente”.*

1734-09-19

Página 88. Resolución de pruebas.

Decanato Diego Palomeque

1735-05-29

Página 88. Resolución de pruebas.

1735-08-05

Página 88-89. Resolución de pruebas y acuerdos sobre prevalencia de asientos para las festividades devotas.

1735-08-13

Páginas 89-91. Informe sobre el expediente de Miguel Cirer Cerdá [colegiado 1090], que había sido desterrado de Madrid. Pese al levantamiento de esa pena por el Consejo de Castilla se acuerda seguir sin aceptar su incorporación por que *“mirando siempre a que no hubiese el menor reparo en los que se hubiesen de incluir en ella y que aunque estuviese levantado el destierro del Pretendiente subsistía el concepto del delito en cuanto se alzó de benignidad y quedó subsistente el apercibimiento”.*

1735-10-23

Páginas 91-92. Resolución de pruebas y reincorporaciones.

Decanato José Lanao

1736-01-20

Páginas 92-93. Asunto Miguel Cirer por reclamación al Consejo de Castilla que ordena la inclusión del pretendiente como colegiado "*sin réplica alguna*", cumpliéndolo el Colegio.

Traslado del Archivo.

Resolución de pruebas.

Decanato Juan Antonio Garcés

1736-08-01

Páginas 93-94. Resolución de pruebas.

1736-08-02

Página 94. Juramento y entrada de Miguel Cirer en cumplimiento de lo acordado el pasado 20 de enero.

1736-08-10

Páginas 94-95. Resolución de pruebas.

1736-09-02

Páginas 95-96. Sobre el juro situado en Alcabalas de las villa de Torrejón de Velasco. Resolución de pruebas.

Debate sobre la situación causada por haber elegido como decano a Andrés Vazquez y que no acudiera a las festividades y a las juntas, no pudiendo, por tanto, tomar posesión de su cargo.

1736-09-07

Páginas 96-97. Resolución de pruebas.

Decanato Andrés Vázquez

1737-02-08

Páginas 97-99. Resolución de pruebas.

Encuadernación de pruebas [libro 11].

Correspondencia con la Hermandad de Procuradores, quejas por los abogados que ejercen sin estar incorporados; se acuerda realizar de nuevo listados y solicitar tanto de procuradores como del Consejo que no se acepte firma de abogados si no está incorporado.

Formación de comisión para elevar memorial sobre que los abogados sean oídos en las fiscalías.

1737-05-29

Páginas 99-101. Representación al Consejo sobre el asunto de los abogados que ejercen sin estar incorporados, solicitando "*que se sirva mandar que los oficios admitan dichas listas, y no reciban pedimentos que no sean firmado de Individuo del Colegio ni los*

Procuradores firmen el que no lo esté de alguno de los comprendidos en las listas que también se les entregaran, bajo la conminación de penas y multas a lo inobedientes [sic] o respectivos contraventores que para su observancia tuviere por convenientes el Consejo”. El Consejo responde con el siguiente decreto: “apruébese lo acordado por el Colegio de Abogados de este Corte; y para que tenga el efecto, se notifique a los escribanos de Cámara de los Consejos, tribunales y juntas eclesiásticas y seculares, escribanos de provincia, número y comisiones, procuradores y demás a quien toque: se observen, cumplan y ejecuten cada uno por lo que le toca. Pena por la primera vez de cincuenta ducados, por la segunda seis meses de suspensión de oficio y la tercera privación de él”.

1737-06-16

Páginas 101-106. Sobre el mismo tema que la junta anterior, el asunto de los abogados que ejercen sin estar incorporado, acordándose insertar el decreto en el listado de los colegiados, indicando las penas, de las de este año en adelante.

Se plantea el problema de que se han dado algunas licencias para ejercer mientras se realizaban las pruebas de incorporación y que los beneficiarios se aprovechan de esa licencia, ejerciendo sin incorporarse; se acuerda que en observancia del Decreto del Consejo “no concedan licencia alguna con ningún pretexto, para que aboguen los que estén sin incorporarse en el colegio”.

Acuerdo para que a cada junta entrante se de cuenta del decreto y sus consecuencias y acuerdos tomados en su efecto.

Resolución de pruebas.

1737-07-16

Páginas 106-109. Sobre el memorial elevado para que los abogados sean oídos en las fiscalías.

Se incluye el memorial completo glosado. A destacar: “[...] *Es inexcusable que el Colegio por derivar de Vuestra Majestad, el título de Abogado, aliense a que como tan amante a su práctica profesión legal, que es una de las piedras que en las coronas que los príncipes resplandecen con insondables quilates de estimación; no se disloque a su nobilísimo engaste el antiguo regio precioso adorno con que el Colegio se halla protegido desde que la antigüedad le exigió con las prerrogativas del conocimiento práctico que sus continuos afanes manifiestan a la vista de Vuestra Majestad: sus consejos y tribunales sabiendo lo que se juzga, y el estilo que han de seguir con cuya continua experiencia forman acertado dictamen para dirigir los negocios y su más arreglada decisión [...] Y a la manera que es muy regular que no dirija bien un ejército el que jamás ha cursado la milicia, tiene igual peligro el acierto de las acciones y defensas fiscales, en todos los que no han cursado la carrera de la Práctica: por lo que al los profesores de ésta, si no más beneméritos a lo menos son más a propósito para el uso de las fiscalías porque la práctica de esta a la teórica, lo que el tacto a la vista intelectual y así no basta la mayor especulativa al derecho para comprender, defender y juzgar las causas, pues se necesita a ver reducir a experiencias las cuestiones que se controvierten en las universidades y las que en ellas no se disputan, y enseñan los tribunales donde prácticamente se ventilan.*

Por lo cual la fiscalía de la Curia Romana se haya destina para el Colegio de Abogados consistoriales, cuyos individuos ascienden a ella por su antigüedad y desde el tiempo del emperador Justiniano se han conceptuado los abogados con proporción ventajosa para servir a las fiscalías y así para no perpetuarlos en tan grande como necesaria profesión se remuneraban sus afanes con el consiguiente ascenso a semejantes empleos cuya elección en que consiste una de las muchas regalías de

Vuestra Majestad. Debe hacerse con respecto a la literatura de las personas, y a la mayor pericia en la práctica: como circunstancia que no solo asegura el mayor acierto, si no que sostiene los perjuicios que la experiencia ha manifestado seguirse a conferir estos empleos a personas que desde la universidad pasan a ellos sin nutrirse de la práctica, por lo cual:

Suplica a Vuestra Majestad el Colegio en que conformidad de la ley jurada en Cortes por el señor emperador Carlos Quinto y demás motivos expresados, se digne Vuestra Majestad a expedir su Real Decreto para que la Cámara de Castilla en las vacantes de todas las fiscalías de los Consejos, Chancillerías y demás audiencias consulte y proponga a Vuestra Majestad precisamente individuos de ese Colegio. [...]”

Resolución de pruebas.

1737-08-28

Página 109. Resolución de pruebas.

Decanato José Fernández de la Blanca

1737-10-06

Páginas 110-111. Habilitación abogados por el Consejo si están en trámite de incorporación.

Resolución de pruebas.

Recepción de la provisión real para la impresión de los estatutos y su inclusión en el Archivo [AHICAM 2.2.4.1 1737].

1737-11-12

Páginas 111-112. Resolución de pruebas.

1737-12-08

Páginas 112-113. Resolución de pruebas.

1738-03-02

Páginas 113-115. Resolución de pruebas.

Recogida de ejemplares impresos de las Constituciones [estatutos 1732].

1738-04-22

Página 114-115. Fallecimiento del Decano Fernández de la Blanca e incapacidad temporal del prefecto de la congregación. Lidera la junta hasta la elección de nuevo decano el diputado 1º Juan Antonio Garcés.

Decanato Justo Manuel Fasón

1738-04-25

Páginas 115-116. Elección de Justo Manuel Fasón como nuevo Decano y de los puestos de diputados vacantes para lo que queda de mandato.

Preocupación por la salud del prefecto.

Resolución de pruebas.

Solicitud de documentación entregada.

1738-06-04

Página 117. Resolución de pruebas.

Quejas por las habilitaciones del Consejo.

1738-07-06

Página 117-118. Renuncia al cargo de Diego Palomeque.
Resolución de pruebas.

1738-08-10

Página 118-119. Muerte del prefecto José de Silva y elección de nuevo prefecto.
Resolución de pruebas.

Notas de los días 12, 13 y 20 sobre la celebración de las festividades y rechazo del nuevo prefecto a tomar posesión con queja de la actuación del Colegio ante el Consejo por la celebración de las fiestas y elección del prefecto, ya que la Compañía de Jesús quiere hacer la elección entre una terna presentada por el Colegio.

Decanato Felipe Rodríguez Viña

1738-08-31

Página 121-123. Toma de posesión del nuevo Decano.

Nombramiento nuevo prefecto.

Sobre el cambio de sede del ICAM para volver a su “cuna” ante las quejas presentadas por los monjes del Imperial con la siguiente resolución: “*que atento a dichas causas y a la libertad privativa del Colegio para celebrar sus fiestas a su arbitrio, donde le conviniere, lo ejecutase en adelante en dicho Convento de San Felipe el Real orden de nuestro padre San Agustín resiguiéndose para ello, a él, como su primer origen, y habiendo inconveniente a la Iglesia o Convento que pareciese a propósito, dando antes cuenta al Consejo en observancia de lo prevenido en el capítulo 38 de nuestros estatutos [...]*”. Explican que tuvieron que abandonar su primera sede por ocuparla el mismo día para sus festividades los caballeros de la Orden de Santiago.

Sobre el tema de consultar abogados para las vacantes en fiscalías.

Resolución de pruebas.

1738-12-31

Páginas 124-129. Resolución de pruebas.

Amonestación del Consejo por no incluir a Juan Manuel Rodríguez [c. 1161], advirtiéndole al Decano de la obligación de cumplir las resoluciones del Consejo.

Sobre la elección del prefecto y el posible cambio de sede con explicación de antecedentes y copia de memoriales enviados sobre el tema. Resolución del Consejo ordenando el acuerdo entre el Colegio y la Compañía de Jesús para la elección del Prefecto y que pudiese mantenerse así en el Colegio Imperial; acordándose que el Colegio nombre un prefecto entre los miembros de la Compañía siendo luego refrendado por su superior, lo que se lleva a efecto.

1739-02-15

Páginas 129-130. Inclusión de la providencia final sobre el tema de la elección del prefecto.

Resolución de pruebas.

1739-06-11

Páginas 130-132. Resolución de pruebas.

Nombramiento de capellanes.

Nuevo maestro de ceremonias por fallecimiento del anterior.

Carta del Colegio de Abogados de Zaragoza solicitando su afiliación al ICAM, acordando comunicarlo al Consejo para su decisión final.

Queja del Decano por no cumplirse el protocolo de asientos por culpa de un fiscal [Isidro de Soto, c. 1056], colegiado y capellán del ICAM, en el tribunal de la Nunciatura.

1739-08-05

Páginas 132-138. Extenso debate sobre el derecho de preeminencia de asientos del Decano ante los fiscales, con la inclusión de un pedimento formal del fiscal ya que acusa a la Junta de sustituirle de su cargo de capellán por el tema de los asientos. Resolución de pruebas.

Sobre la petición al Consejo para una habilitación del Colegio para que ejerza para unos asuntos determinados un colegiado de Granada. Quejas por el perjuicio que supone ante los repetidos acuerdos del Colegio para que no ejerzan sin estar incorporados. Se da informe al Consejo recordando sus anteriores resoluciones para que rechace la petición del interesado.

Nombramiento maestro de ceremonias.

1739-08-28

Páginas 138-139. Toma de posesión de nuevo Decano.

Decanato Blas Antonio de Escalada

1739-11-15

Páginas 139-141. Informe negativo para el Consejo ante la petición presentada por Alberto Antonio Moravas Soler, para poder ejercer para un asunto determinado sin estar incorporado.

Resolución de pruebas.

Entrega del privilegio original de un juro de 193428 reales situados en las alcabalas del Condado de Puñonrostro, hecho en 1638: *“Diego de Orozco Salcedo, nuestro compañero pasante que fue del licenciado Valcarce [...] cuyos instrumentos dijo haber encontrado entre los papeles de su difunto maestro, y en vista de ellos acordó la Junta se archivarán”*.

El tema de la capellanía de Isidro de Soto y la preferencia de asientos.

1740-05-01

Página 141. Resolución de pruebas.

Aprobación de las cuentas de la pasada Junta.

1740-08-05

Páginas 142-143. Resolución de pruebas.

Luto por la muerte de la Reina [mantiene el título aunque ya no sea reina consorte] Mariana de Norburgo, viuda de Carlos II.

Impresión de listas de colegiados.

1740-08-28

Página 143. Toma de posesión de nuevo Decano.

Decanato Francisco Meléndez

1741-01-02

Páginas 143-144. Resolución de pruebas.
Nombramiento del colegiado Pedro Díaz de Mendoza como fiscal.

1741-04-03

Página 144. Privilegio al Real Colegio de niñas de Nuestra Señora del Amparo [Real Colegio de Nuestra Señora de Loreto] para establecer una imprenta en la que solo se podían imprimir memoriales y “papeles en derecho”.

1741-07-30

Página 144. Resolución de pruebas.

Decanato Alfonso Gabriel Pingarrón

1741-09-10

Páginas 144-145. Sobre la formalidad de la lista de colegiados.
Reclamación de Francisco Curcio Palomero al Consejo por no poder incorporarse por faltar partidas de bautismo e informe del Decano.

1742-01-02

Página 146. Celebración por el parto de la infanta Luisa Isabel.
Resolución de pruebas.
Sobre el número de misas que debe dar el prefecto.
Correspondencia con el Colegio de Abogados de Zaragoza sobre la filiación al ICAM y el Colegio de Abogados de Sevilla sobre repartimientos.

1742-04-15

Página 147-148. Sobre la pretensión del Colegio de Abogados de Zaragoza de afiliarse al ICAM. Se acuerda la afiliación y la posibilidad de incorporarse sus miembros al ICAM presentando las acordadas correspondientes.
Resolución de pruebas.
Causa criminal seguida contra el colegiado Juan Francisco Ansoti.
Sobre la ceremonia que debe darse entre el Decano y el Fiscal de la Nunciatura.

1742-08-28

Página 148. Resolución de pruebas.
Toma de posesión nuevo decano.

Decanato Matías de la Rubia

1742-09-08

Páginas 148-151. Excusas del diputado tercero electo para aceptar el cargo. Nuevo nombramiento.
Resolución de pruebas.
Remisión de acuerdos del Consejo al Colegio de Abogados de Granada.
Traslado de papeles al arca del Archivo.
Sobre las misas que ha de dar el prefecto y la recogida de la limosna acordándose “*que cada uno de los individuos [del ICAM] tenga obligación de dar al Secretario la*

limosna de una misa por el ánima de cada Congregante que murise y que sin dilación alguna las mande decir". Con posible exclusión de la lista de abogados a quien no cumpliera lo acordado.

1743-03-03

Páginas 151-152. Sobre el depósito que han de pagar los pretendientes y su juramento, acordándose que una vez evacuadas las pruebas pague el pretendiente y se evite así la dilación en el pago.

Correspondencia con el Colegio de Abogados de Granada.

Examen de las cuentas del tesorero anterior.

Resolución de pruebas.

1743-08-04

Páginas 152-153. Examen de las cuentas del tesorero anterior, que no ha entregado toda la documentación solicitada; se le apremia para ello.

Resolución de pruebas.

Pretensión de Carrillo Albornoz para que se le dispense de la presentación de algunas fees de bautismo.

1743-08-28

Páginas 153-154. Resolución de pruebas con acuerdo para dispensar de parte de ellas a Carrillo Albornoz.

Decanato Díez Coronel

1743-11-10

Páginas 154-156. Informe presentado al Consejo sobre la dispensa de Carrillo Albornoz concediéndosela por no poder declarar públicamente el nombre de su madre al estar casada y ser su padre relator de la Chancillería de Granada con el escándalo que eso conllevaría.

Aprobación de las cuentas del tesorero anterior y otras cuestiones de tesorería.

1743-12-08

Página 156. Resolución de pruebas.

1744-03-15

Páginas 156-157. Aprobación formal de la afiliación del Colegio de Abogados de Zaragoza con el de Madrid con entrega de la provisión original al apoderado de dicho colegio.

Resolución de pruebas con aviso a los informantes de que debe realizarse siempre el "*informe de vida y costumbres*" aunque sea persona de conocida rectitud.

1744-07-19

Páginas 157-159. Resolución de pruebas.

Suspensión de incorporación de Ferrando de Arroyal, del Colegio de Sevilla, "*por no haber depositado en el Señor Tesorero la correspondiente propina*".

Petición de certificados de José Lorenzo de Navas.

Discusión sobre la falta de modestia y respeto de un colegiado al tribunal de la Nunciatura, acordándose dar satisfacción al auditor ofendido con represión privada al infractor [no se indica nombre].

1744-08-28

Páginas 159-162. Se acuerda resolver los expedientes pendientes antes de dar posesión a la nueva junta.

Resolución de pruebas.

Representación del Cuerpo de Abogados de Pamplona [no es un Colegio] pidiendo la protección del ICAM antes a las actuaciones a su juicio injustas del virrey al obligarles a participar en la guardia de la plaza de la ciudadela y el polvorín. Acuerdo para negarse a la petición a nivel de institución, acordándose los buenos oficios de colegiados a título individual.

Sobre la corona de la imagen de Nuestra Señora de la Concepción.

Sobre la capellanía y juro de Nicolás Félix Gallo, con acuerdo de examinar y hacer constar la cantidad entrada en el ICAM por este motivo.

Castigo económico impuesto al antiguo tesorero Agustín de Lizaga por no haber entregado la documentación que se le ha requerido.

Socorros.

Toma de posesión de la nueva junta y petición de una nueva bula de indulgencia por haber expirado sin prorrogar la actual.

Sobre asistencia obligada a las festividades del ICAM.

Decanato Andrés Rodríguez

1744-12-28

Páginas 162-163. Resolución de pruebas.

Aprobación cuentas tesorero anterior.

Súplica de Agustín de Lizaga sobre el asunto de la documentación sin entregar de su etapa como tesorero.

Acuerdo de diligencias para los cobros atrasados de los juros correspondientes al ICAM.

Sobre la corona de la imagen de Nuestra Señora de la Concepción.

Sobre la bula de indulgencia.

1745-04-23

Páginas 163-164. Informe sobre los juros del Colegio.

Sobre la pérdida en el Archivo del inventario de las alhajas depositadas en la bóveda del Colegio imperial.

Recepción de la bula [guardada con las constituciones, hay copia digitalizada (indulgencia)].

Sobre la capellanía y juro de Nicolás Félix Gallo, para la cobranza de los reales que habían pertenecido a los decanos cedidos para la corona de plata de la imagen de Nuestra Señora de la Concepción.

1745-06-08

Páginas 164-166. Cobranza de juros.

Petición de certificados.

Correspondencia del Colegio de Abogados de Sevilla sobre su reclamación para que se cumplan los estatutos del ICAM como si fuesen de Sevilla.

Copia del informe elevado al Consejo sobre el asunto anterior. Destacando: “*que el de Sevilla es filiación de este colegio, y en ambos deben observarse los estatutos de este*” con puntualizaciones puntuales de su interpretación sobre limosnas y asistencia a fiestas.

1745-08-28

Páginas 166-167. Sobre el estado de los asuntos encargados.
Cobro de juros.
Resolución de pruebas.

Decanato Rafael Manuel Delgado

1745-12-30

Páginas 167-170. Elección de nuevo prefecto.
Petición de informe sobre la elaboración de las pruebas conforme a los estatutos.
Resolución de pruebas.
Se anexan certificados del secretario dando cumplimiento a los acuerdos.

1746-03-08

Página 170-172. Asistencia de antiguos decanos y discusión sobre preeminencia de asientos.
Sobre multas a los abogados en salas provinciales “*para contener maliciosos recursos y frívolas apelaciones*” con informe de uno de los colegiados multados, Diego Manuel Díez Coronel. Se acuerda solicitar al juez que ha impuesto estas multas que en el futuro diese margen a los abogados para informar sobre sus motivos antes de imponer la multa.
Resolución de pruebas.
Aviso al anterior tesorero para que entregue las cuentas a su cargo.

1746-08-04

Páginas 173-174. Celebración de una fiesta por la canonización de Fidel de Sigmaringa. Exaltación por la subida al trono de Fernando VI, con sentidas enhorabuenas del ICAM. Acuerdo para retirar a los ausentes, relatores en ejercicio y presbíteros de la lista de colegiados.
Aprobación de las cuentas de la junta anterior.
Resolución de pruebas, rechazando las de Gaspar Cobos por no cumplir los estatutos.

1746-08-15

Páginas 174-177. Petición de los Padres Capuchinos para la asistencia a una procesión. Problemas con las invitaciones a las festividades.
Correspondencia con el Colegio de Abogados de Zaragoza sobre el modo de hacer las pruebas.
Informe al Consejo sobre la decisión del ICAM de no incluir a los relatores en ejercicio en sus listas ante su petición para incluir al relato Pedro del Moral. Copia del informe destacando que a los relatores: “*por manera que ni se les avisa para las funciones del Colegio; ni tiene presentes para los empleos de él; ni asiste este como tal a sus entierros; ni por sus Almas se dicen los sufragios que se celebran por los Colegiales; ni estos contribuyen con la limosna*”. Los relatores reconocen su separación al no acudir a la festividad del Colegio.

1746-08-28

Páginas 178-186. Nombramiento de Rafael Delgado y Juan de Rimbau como censores para el examen de la obra de Pedro Valiente.
Debate sobre si el ICAM debía dar el pésame por el fallecimiento de Felipe V, acordándose no hacerlo por no ser costumbre más que el besamanos a los Reyes por su exaltación al trono.
Resolución de pruebas.

Discusión sobre el memorial presentado por un presbítero por haber sido eliminado de las listas del colegio [en cumplimiento acuerdos 4-8-1746]; otorgándole el colegio certificado solo para actuar en sus causas propias o en tribunales eclesiásticos.

Misma cuestión presentada por un relator.

Se anexan certificados del besamanos ofrecido a los Reyes con consultas previas a cargos antiguos de la Junta para conocer anteriores actuaciones; con prolija inclusión de todos los detalles de protocolo para futuras consultas.

Toma de posesión de la nueva junta.

Decanato de Manuel Saturio

1746-11-13

Páginas 186-189. Aprobación de las certificaciones sobre el besamanos y parabienes a los Reyes.

Resolución de pruebas.

Encargo al tesorero para el cobro de doce ducados para la realización de la corona de plata.

Realización de dos llaves más para el arca del Archivo y búsqueda del decreto de Felipe IV sobre que los abogados fuesen oídos para los cargos de fiscales.

Sobre el pago de las limosnas.

Formación de comisión para el seguimiento del recurso al Consejo sobre la inclusión o no de relatores en la lista.

Estado de los patronatos del Colegio.

Impresión del sermón del prefecto del ICAM por la canonización de Fidel de Sigmaringa.

Libramiento para el pago de la impresión de las listas de colegiados.

1747-01-03

Página 189. Resolución de pruebas.

Nombramiento de capellanes.

Estado de los patronatos del Colegio.

1747-07-16

Páginas 190-192. Resolución de pruebas.

Asistencia del decano a la junta del Patronato fundado por Beatriz del Castillo, con denuncia al colegiado Vicente Benavides por presentarse como patrono del ICAM cuando eso solo corresponde al decano.

Donación del Decano para la realización de la corona de plata.

Sobre el tema de inclusión de relatores y presbíteros en la lista de colegiados, acordándose incluirles si ejercen.

Requerimiento al tesorero anterior para el pago del crédito correspondiente para lo socorros.

Estado de los patronatos del Colegio, informe de Lorenzo Jiménez.

1747-08-28

Páginas 192-197. Relación de pruebas.

Ante las excesivas peticiones de colegiación la junta recuerda que “*se resolvió que ningún pretendiente fuese admitido sin que antes hubiese asistido dos años a estudio conocido*”.

Sobre las cobranzas pendientes al antiguo tesorero Alejandro Arroyo que está ausente de la Corte.

Recaudación de fondos par la fiesta por la canonización de Fidel de Sigmaringa.
Sobre impresiones de las Constituciones para entregar a los nuevos colegiados para su conocimiento.
Sobre la preeminencia de asientos en las festividades.
Se anexa relación jurada del repartimiento a todos los colegiados, faltando por cobrar 1623 reales de vellón.

Decanato Juan de Rimbau

1747-09-21

Páginas 197-200. Resolución de pruebas.
Denuncia a Manuel de la Serna por ejercer sin estar incorporado.
Sobre la preeminencia de asientos en las festividades.
Acuerdo para retirar el adorno de la barandilla en las festividades.
Se anexan certificados dando cumplimiento a lo acordado.

1748-03-31

Páginas 201-202. Debate sobre la providencia del Consejo prohibiendo que los pasantes llevasen derechos a los litigantes aunque así se lo hubiese mandado algún colegiado, con el perjuicio que eso causa por el atraso de la Justicia. Se acordó convocar junta general para discutir este asunto y además formar una comisión más reducida para recabar la opinión de los que han ocupado cargos en el ICAM.
Se anexa citación para junta general.

1748-04-22

Páginas 203 y 203 duplicada [error en la numeración]. Se celebraron “junta general” y “junta particular”.
Junta general: relación de asisntentes.
Acuerdo para presentar al Consejo los inconvenientes de sus pretensiones sobre los pasantes, dando poder a la junta particular para tomar esa representación
Junta particular [de gobierno]: relación de asistentes.
Represión privada a Antonio Miralles por presentar sin avisar un proyecto para determinar el número de colegiado divididos por clases.
Resolución de pruebas.

1748-05-19

Páginas 203-204. Informe de la comisión ante el Consejo por el tema de los pasantes.
Resolución de pruebas.

1748-08-28

Páginas 204-205. Resolución de pruebas.
Asunto Manuel de la Serna: nombramiento de comisión para advertirle de que cese de ejercer la abogacía si no quiera estar sujeto a las sanciones dadas por acuerdo del Consejo de 1737; advirtiéndolo también a procuradores y tribunales para que no se admitan sus oficios hasta que esté admitido en el ICAM.
Asunto Alejandro Arroyo: estado de la reclamación de las cuentas de su etapa como tesorero.
Toma de posesión de la nueva junta.
Sobre la preeminencia de asientos en las festividades.

Decanato Antonio José de Grandival

1749-01-26

Páginas 205-206. Resolución de pruebas.

Asunto Alejandro Arroyo: nuevo aviso.

Asunto Manuel de la Serna: presentación de certificado de pertenecer al colegio de abogados de Valladolid, pero al no cumplir lo presentado todos los requisitos se le da un nuevo plazo para subsanarlos.

Enhorabuenas a un colegiado por su nombramiento como fiscal.

Pago de repartimientos.

1749-08-03

Páginas 206-208. Asunto Alejandro Arroyo: estado de la cuestión al asegurar el antiguo tesorero haber entregado la cantidad anteriormente al ICAM.

Asunto Manuel de la Serna: se traslada informe al Consejo.

Rechazo de la solicitud de la Capilla de Música del Colegio Imperial para la celebración de las festividades.

Aprobación de las cuentas de los tesoreros de 1746 y 1747.

Resolución de pruebas.

1749-08-28

Página 208. Resolución de pruebas.

Decanato Lorenzo Tomás de Avellán

1749-11-23

Páginas 208-212. Resolución de pruebas.

Traslado del Archivo a la casa del exdecano más antiguo Juan Antonio Garcés.

Comunicación del Consejo sobre la solicitud rechazada a la Capilla de Música del Colegio Imperial. Se vota en junta sobre la decisión a tomar, aprovechando para aprobar que la celebración y modos de las festividades corresponde decidirlos al ICAM en su conjunto y no solo al Decano aunque las festividades corran de su bolsillo. Ante las presiones de miembros del Consejo no queda otro remedio que aceptar sus pretensiones y dejar de contar con la música de la capilla del Convento de la Encarnación, visitándose a su priora para comunicárselo.

1750-04-12

Páginas 212-213. Resolución de pruebas.

Asunto Alejandro Arroyo: resolución final de la deuda pendiente como tesorero, dando socorro a sus hijas.

Certificado de pruebas.

1750-08-06

Páginas 213-215. Resolución de pruebas.

Comunicación del auto del Consejo sobre los pleitos de tenuta [administración temporal de bienes mientras se resuelve el pleito principal], indicando con detalle su nueva regulación y plazos de notificaciones. Se acuerda formar junta general para informar de la nueva reglamentación.

Asunto Manuel de la Serna: sigue sin incorporarse, se acuerda informar de nuevo al Consejo.

1750-08-15

(Junta general)

Páginas 215-216. Informe a todos los colegiados de la resolución del Consejo sobre los pleitos de tenuta.

1750-08-28

Páginas 216-219. Resolución de pruebas.

Asunto Manuel de la Serna: copia de la representación realizada al Consejo

Decanato Miguel González de Jate

1751-05-02

Páginas 218-219. Resolución de pruebas.

Aprobación de las cuentas del tesorero Juan Antonio Torremocha de 1749-1750.

Reparto de abogados de pobres.

1751-08-06

Página 219-220. Resolución de pruebas.

Asunto Gabriel Carrillo: posible castigo por causas deshonor a la profesión por ser perseguido judicialmente y acogido en sagrado.

Decanato Juan Antonio Torremocha

1752-04-06

Páginas 220-222. Asunto Manuel de la Serna: quejas por la inacción del Consejo.

Asunto Gabriel Carillo: petición de informe de la comisión nombrada en la anterior junta.

Quejas por la costumbre de los alcaldes de realizar las vistas en sus propios domicilios, afectando al decoro de la profesión.

Quejas por la posición y falta de asiento de los abogados en las salas de los Consejos de Castilla y Hacienda.

Resolución de pruebas.

1752-07-22

Páginas 222-223 (no hay página 224 como tal). Convocados también exdecanos.

Asunto Manuel de la Serna: estado de la cuestión en el Consejo.

Asunto Gabriel Carrillo: acuerdo de represión privada.

Sobre las vistas en domicilios de los alcaldes: se decide no actuar.

Sobre el asiento de los abogados en las salas de los Consejos de Castilla y Hacienda: representación al Consejo.

Resolución de pruebas.

1752-09-17

Página 223. Resolución de pruebas.

Toma de posesión nueva junta.

Decanato Juan Antonio Herrera

La página 224 que pertenecía a este Decanato se ha cortado y está perdida parte de la junta de 1753-05-03 y posiblemente una posterior de de fecha indeterminada.

1753-05-03

Páginas 223-225. Asunto Manuel de la Serna (**resolución desconocida por faltar página 224**).

(Se desconoce si es misma junta o es otra; lo más probable es que sea otra fecha por los nombres que aparecen al margen en la página 225).

Sobre el asiento de los abogados: (**resolución desconocida por faltar página 224**).

Asunto Manuel de la Serna: recordatorio a los procuradores para que no firmen procedimientos del referido.

Aprobación cuentas 1750-1751.

Resolución de pruebas.

1753-08-24

Página 225-226. Sobre la fecha de las elecciones por la necesidad del Decano de salir de Madrid el 24 de agosto.

Resolución de pruebas.

Toma de posesión nueva junta.

Decanato de Juan Félix de Alvinar

1754-04-18

Páginas 226-227. Asunto Manuel de la Serna: nuevos recordatorios.

Traslado del Archivo.

Nombramiento para cobro de un juro correspondiente al ICAM.

Aprobación de cuentas 1752-1753.

Resolución de pruebas.

1754-08-05

Páginas 227-228. Dar poderes a Lorenzo Tomás de Avellán para la recaudación del cobro de un juro correspondiente al ICAM.

Eliminación de la lista de abogados a los que no ejerciesen.

Resolución de pruebas.

1754-08-28

Página 228. Resolución de pruebas.

Toma de posesión nueva junta.

Decanato José Antonio Fornés

No hay ninguna junta porque el Decano muere antes de que se celebre ninguna.

Decanato Joaquín de Zúñiga

1754-11-14

Página 228-229. Elección de un nuevo Decano por la muerte de José Antonio Fornés.

Resolución de pruebas.

1754-12-30

Páginas 229-230. Debate sobre las actuaciones del Comisario General de Cruzada con dos colegiados.

Acuerdo sobre la celebración de juntas mensuales “*con libre facultad de convocar para ello a los Individuos que le dictase su discrección*” y que para mayor “*esplendor de nuestro colegio [...] que ningún Decano pueda dar, ni permitir se saque refresco, dulces, ni cosa alguna para los que convocase y asistiesen a dichas reuniones mensuales*”.

Resolución de pruebas.

1755-04-02

Páginas 230-231. Resolución de pruebas.

Aprobación cuentas del tesorero Francisco Fernández Mendibil.

Recordatorio del Decano para que los informantes se aseguren de que los solicitantes tiene domicilio en Madrid e intención de ejercer aunque ya sean colegiados de otro colegio.

Certificación de pruebas.

1755-04-25

Página 231. Resolución de pruebas.

1755-06-14

Página 231. Resolución de pruebas.

1755-07-26

Páginas 231-232. Resolución de pruebas.

Impresión de la lista de colegiados.

1755-08-28

Página 232-234. Resolución de pruebas.

Petición para endurecer los requisitos de incorporación al Colegio dado que “*muchos no siendo su ánimo establecerse en ella, antes si lo opuesto, solicitan su ingreso, uno por solo verse comprendidos en las listas anuales, cuando por su poca edad no han podido aun adquirir la madurez y práctica necesaria, para el buen uso de ella en tribunales tan superiores; otros por parecerles medio para proporcionar el logro de sus pretensiones, único objeto de su residencia en la Corte, y abogar en ella interin las consiguen, con lo que además de quedar sin efecto el estatuto frustrado su fin*” ya que se ausentan una vez incorporados, abandonando sus pleitos. Por eso se pide que se incluya que “*tengan casa puesta en esta Corte, o disposición para establecerse desde luego en ella en el puro ejercicio de la Abogacía con la decencia y estimación que corresponde a su lustre*”

Copia del decreto del Consejo respondiendo a la petición anterior.

Decanato de Diego De Ybar

1755-09-24

Páginas 234-236. Aviso a José Cayetano de Lindoso de su elección como diputado tercero.

Aprobación de las cuentas de 1754-1755.

Archivo de papeles del anterior secretario y propuesta de expurgo.

Resolución de pruebas.

1755-11-21

Página 236-237. Resolución de pruebas.

Petición de amparo del colegiado José de la Vega Ordoñez por una multa que le ha impuesto. Acuerda la junta defender el honor del colegiado y solicitar se admita su recurso.

Restauración de las imágenes devotas del colegio y petición de limosna para pagarlo.

Carta del Decano del Colegio de Abogados de Sevilla sobre el recurso de un pretendiente de esa ciudad al negarse su incorporación por ser hijo de carpintero.

1756-06-08

Páginas 238-241. Recolección de dinero para la restauración de las imágenes.

Asistencia de los colegiados a misiones religiosas.

Censura del *Apuntamientos sobre las leyes de Partida al tenor de las leyes recopiladas, autos acordados, autores españoles y practica moderna* de José Berni [fundador del Colegio de Abogados de Valencia]. La realizan José Gálvez Gallardo, Pedro Campomanes, José Moniño y Gerónimo Romero.

Resolución de pruebas.

Carta al Decano del Colegio de Abogados de Granada sobre la conducta y actuaciones de Antonio Cano, que pretende incorporarse [no se incorpora hasta 1793?? AHICAM 1.2.083.01].

1756-07-31

Páginas 241-244. Asunto Antonio Cano: comunicación al Colegio de Abogados de Granada sobre el tema de no incorporar a quien no tenga domicilio o vaya a ejercer en Madrid por mucho que esté inscrito en un colegio afiliado.

Resolución de pruebas.

Enhorabuena a Juan de Vega por su nombramiento de fiscal.

Impresión de lista de colegiados.

Copia de la carta al Decano de Granada por el asunto Antonio Cano y respuesta.

1756-08-28

Páginas 244-245. Resolución de pruebas.

Certificaciones.

Decanato de José Cayetano de Lindoso

1756-09-18

Página 245-248. Queja de Juan Pedro Hidalgo por no ser incluido en las listas.

Copia del informe enviado al Consejo sobre la situación de Juan Pedro Hidalgo. Explicación de la eliminación de las listas como una sanción por “*su mala conducta, desde que está incorporado en el Colegio con dificultad ha pasado año que no se viese precisado ya a multarle ya a mandar que las demandas que ponía, se hiciese saber a los interesados buscasen otro abogado que supiese proponerlas*” y que él mismo había aceptado los cargos “*con tanta avilantez que dijo que era hombre famoso por malo*”. Exposición en detalles de sus malas prácticas como abogado, por ejemplo dividiendo casos para cobrar más o fingiendo defender a quien no lo hacía.

1756-10-18

Páginas 248-251. Asunto Hidalgo: aprobación por el Consejo del informe presentado con petición al Decano para que sean más escrupulosos los informes previos y para que

se resuelvan en la junta las denuncias presentadas a colegiados pasando solo al Consejo los casos irresolubles.

Orden del Consejo para que las listas se preparen desde junio y que se “*examinen con toda integridad las circunstancias y estados de todos [los colegiados] [...] incluyendo en ella solamente los que puedan y deban ejercer*”. Con los que sean separados debe hacerse una representación al Consejo con su relación y motivos de cada uno.

Formación de un libro reservado, en posesión del Decano, donde se apuntarán todas las sanciones y reprensiones privadas con las motivaciones que tengan.

Orden del Consejo para no permitir la reelección en un cargo salvo circunstancias excepcionales, solicitándolo antes al Consejo. Queda por tanto vacante el cargo de diputado cuarto.

Copia de la resolución del Consejo sobre el asunto Hidalgo.

1756-11-07

Páginas 251-254. Asunto Hidalgo: súplica del susodicho al Consejo y comisión para un nuevo informe.

Informe de la censura del libro de José Berni por José Gálvez Gallardo, Pedro Campomanes, José Moniño y Gerónimo Romero, pidiendo que se traslade a otros compañeros ya que no pueden realizarlo por sus obligaciones. La Junta rechaza la petición.

Elección de un nuevo diputado cuarto.

Copia del nuevo informe al Consejo sobre el asunto Hidalgo, repitiendo lo expresado en el anterior.

1756-11-21

Páginas 254-256. Junta con asistencia de antiguos decanos.

Sobre los gastos de la realización de las fiestas votivas, especialmente al Decano, nombrándose una comisión al respecto.

1757-01-30

Páginas 256-259. Asunto Hidalgo: estado de la cuestión.

Censura de Berni: recordatorio a los censores de la petición del Consejo.

Sobre la no inclusión en la lista de colegiados de Ignacio Javier Macia.

Resolución de pruebas.

Copia del informe presentado al Consejo sobre la no inclusión en la lista de Ignacio Javier Macia indicándose que es por mendicidad: “*no tiene estudio, ni disposición para tenerlo, por haber tiempo que vive de lo que la caridad le suministra, andando para conseguirlo, pidiendo de puerta en puerta*”.

1757-03-21

Páginas 259-261. Asunto Macia: rechazo del Consejo a su pretensión.

Resolución de pruebas.

Solicitud del Colegio de Abogados de Valladolid para afiliarse al de Madrid: “*en que dicen que sin embargo de que en el año 1592 habían formado sus antecesores ciertas ordenanzas bajo de las cuales se habían gobernado hasta ahora; reconocieron que aunque entonces serían muy a propósito para el mejor régimen, no lo eran al presente por la mutación de los tiempos*” por lo que solicitaban afiliarse para aplicar los del ICAM. Acuerdo de la Junta para consultar a miembros de los Consejos que habían sido colegiados sobre el particular.

1757-05-22

Páginas 261-262.

Sobre la afiliación del Colegio de Abogados de Valladolid con informe favorable para ello.

(Encabezamiento de nueva junta, mismo día)

Páginas 262-264. Asunto Hidalgo: demanda del susodicho al ICAM para que se declare la nulidad de sus acciones.

Asunto Maciá: orden del Consejo para que se le incluya en la lista “*por ahora*”.

Resolución de pruebas.

1757-07-02

Páginas 264-266. Asunto Hidalgo: estado de la cuestión judicial.

Resolución de pruebas.

Impresión lista colegiados: envío de papeles de aviso y recepción de memoriales sobre posibles eliminaciones.

1757-07-22

Páginas 266-267. Lista de colegiados: reinclusión de los que habían mandado memorial explicando su situación.

Resolución de pruebas.

1757-08-25

Páginas 267-268. Junta extraordinaria.

Sobre la reelección del secretario José Benito: representación y aceptación del Consejo.

Resolución de pruebas.

FIN DE LIBRO

(Incluye índices de asuntos y juntas como página sueltas, siete folios)

Inventario realizado por Martín Palomero Álvarez.